

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

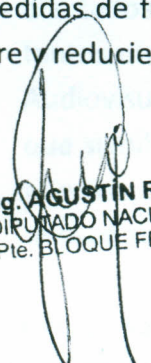
RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través de los organismos que correspondan, en particular el Sistema Federal de Medios y Contenidos Públicos cuyo titular es el Ing. Hernán Lombardi, informe sobre los siguientes puntos.

1. Sobre los motivos de la reducción de personal, operada por distintas vías, en las señales Encuentro, Paka Paka y Depor-TV, por lo que han quedado limitadas a su mínima expresión.
2. Las razones por las cuales en la TV Pública la programación se sostiene con programas "enlatados" o realizados por productoras privadas -violando la ley 26522, en cuanto al piso mínimo de producción propia-, con la sola excepción de los noticieros que también fueron reducidos notablemente: de treinta horas semanales a sólo catorce, restringiendo la totalidad de las emisiones y las coberturas los días sábados y domingos. Asimismo los motivos por los que se ha producido una pérdida de puestos de trabajo a través de un programa de jubilación anticipada mediante el cual se redujo en los últimos tres meses el 10% de la planta del noticiero y el congelamiento de concursos públicos oportunamente acordados con la actual gestión.
3. Explícite los fundamentos por los que en el Canal Público se ha operado en la práctica una reducción de la jornada laboral acordada por convenio colectivo de trabajo de empresa y violación del convenio colectivo de trabajo de la actividad (124/75), produciendo una pérdida del 50% del salario real. Asimismo, y dado que se encuentra vencida la paritaria desde septiembre de 2017, informe las razones por las que aún no existe propuesta salarial alguna por parte del Sistema Federal de Medios y Contenidos Públicos.
4. Detalle los motivos por los que en Radio Nacional se han producido despidos arbitrarios de periodistas en todo el país y el recorte total de horas extras, afectando gravemente la operatividad de las emisoras diseminadas por todo el territorio y que en muchos casos se ven reducidas a funcionar como meras repetidoras de Radio Nacional Buenos Aires (LR1).
5. Indique los criterios y razones por los que en la agencia de noticias TELAM se comenzó a ejecutar un amplio programa de reducción drástica de la cantidad de trabajadores y trabajadoras por la vía de "jubilaciones y retiros anticipados"; se recortó el servicio de

publicitario, tanto en lo que hace a las tareas de los trabajadores y trabajadoras, como en relación a la administración transparente de los actos de gobierno.


6. Explique por qué en todos los medios integrantes del Sistema se llevan a cabo acciones de persecución sindical, además de las expresiones públicas del propio titular del organismo, Hernán Lombardi, que difaman a los y las delegados y delegadas sindicales y a los trabajadores y las trabajadoras que participan de las asambleas y votan medidas de fuerza, perjudicándolos en sus desarrollos profesionales, quitándolos del aire y reduciendo sus ingresos.



Ing. AGUSTIN ROSSI
DIPUTADO NACIONAL
PIE. BLOQUE FPV-PJ



Arq. CRISTINA ALVAREZ RODRIGUEZ
Diputada Nacional




HUGO YASKY
Diputado de la Nación



SERGIO RAUL ZILIOOTTO
DIPUTADO DE LA NACION

Ophir do Carmo



ADRIÁN E. GRANA
Diputado Nacional
Bloque FPV - PJ


*RITEZ
ACOSTA*




JOSÉ PABLO CARRO
DIPUTADO DE LA NACION



MÓNICA FERNANDA MACHA
DIPUTADA DE LA NACION



Juan Manuel Pereyra
Diputado de la Nación



ARACELI FERREYRA
DIPUTADA DE LA NACION
P.P.V.



NICOLÁS DEL CAÑO
DIPUTADO DE LA NACION



NATHALIA I. GONZALEZ SELIGRA
DIPUTADA DE LA NACION

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Desde la asunción del Presidente de la Nación Ing. Mauricio Macri, se vieron afectados los derechos de libertad y expresión, como el de comunicación entre tantos otros. Primero con la modificación de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual Ley 26.522 a través de un Decreto de Necesidad y Urgencia 236/15, lo que significó un grave retroceso en materia de pluralidad de voces, generación de puestos de trabajo, limitación de monopolios mediáticos y la participación de nuevos actores del sector social, universitario y sin fin de lucro.

Desde hace dos años advertimos como un ataque a nuestra democracia, el silenciamiento de voces periodísticas opositoras al gobierno, como así también la presión y hostigamiento sobre distintos medios de comunicación que han revelado e informado al conjunto del pueblo argentino con serias investigaciones sobre hechos ilícitos del gobierno o de alguno de sus funcionarios.

El propio Comité de DDHH de la Organización de Naciones Unidas ONU, en el mes de julio de 2016, señaló alguno de los graves problemas de derechos humanos en la Argentina, algunos vinculados a la comunicación.

En el marco del contexto señalado se suman miles de despidos y la profundización de precarización laboral en el ámbito periodístico. A través de distintas modalidades como el cierre de medios, el vaciamiento o la estafa.

En el caso del Sistema Federal de Medios y Contenidos Públicos según denuncia la organización gremial de trabajadores de prensa SIPREBA, en Radio Nacional hubo 16 despidos desde el 2 de enero en distintas emisoras de ciudades del país (<http://www.perfil.com/politica/arranco-2018-y-denuncian-despidos-en-radio-nacional.phtml>), todos trabajadores con más de 8 años de antigüedad en la emisora, entre estos despidos hay una trabajadora embarazada de 8 meses en La Rioja. Además se suma el despido de delegados gremiales, como se dio en Radio Nacional Santa Fe, lo que constituye una clara violación y persecución a los representantes de los trabajadores.

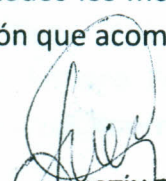
Asimismo los trabajadores han denunciado recientemente el inicio de un sumario a trabajadoras de la Agencia Telam que participaron de la movilización y paro de mujeres convocado el pasado 8M (<https://seniales.blogspot.com.ar/2018/03/protesta-asamblea-en-telam-ante-las.html>)


En la TV Pública la reducción del personal en el noticiero es más del 10% del personal por la política de jubilación anticipada, otra de las modalidades de


producción los noticieros y hay solo 3 horas diarias más una hora de noticiero internacional semanal. El resto de la producción es realizada bajo la modalidad enlatada o producida en productoras privadas.

La organización gremial también denuncia la violación del convenio de actividad (que se cumple inclusive en los canales privados), convenio 124/75. Entre los incumplimientos se detalla en la última liquidación salarial no se registró el pago del art. 71 (propiedad intelectual), esto implicó la reducción de \$8.123 para todos los trabajadores del noticiero. También se modificó el art. 36, y la cantidad de horas semanales trabajadas.

Por todos los motivos expuestos, solicito a mis pares diputados y diputadas de la Nación que acompañen el presente proyecto de resolución.


AGUSTÍN ROSSI
DIPUTADO NACIONAL
Pte. BLOQUE FPV-PJ

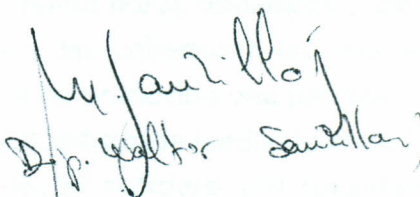

Arq. **CRISTINA ALVAREZ RODRIGUEZ**
Diputada Nacional


HUGO YASKY
Diputado de la Nación



Ricardo Corrochi



ADRIÁN E. GRANA
Diputado Nacional
Bloque FPV - PJ


BRÍTEZ
CRISTINA


D. p. Walter Santillan

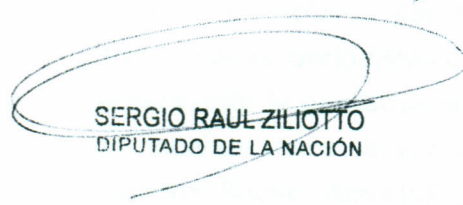

JOSE PABLO CARRO
DIPUTADO DE LA NACIÓN


MÓNICA FERNANDA MACHA
DIPUTADA DE LA NACIÓN


Carlos Lanzardo


Juan Manuel Pereyra
Diputado de la Nación


ARACELI FERREYRA
DIPUTADA DE LA NACIÓN
F.P.V.


SERGIO RAUL ZILOTTO
DIPUTADO DE LA NACIÓN